

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

DIVORCIO. No. 1100131100032002-01168

Visto el informe secretarial se **DISPONE:**

Se le informa a la parte interesada que la emisión y envío de los oficios corregidos con el indicativo serial correcto fue realizada de conformidad por la secretaría de este Despacho, expidiendo el oficio N°00251 y siendo remitido al correo abonado de la Notaria 20 de Circulo de Notarías de Bogotá el pasado 6 de marzo del anual.

Respecto al **embargo** que aún posee el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°50S-1022773, se **ORDENA** por Secretaría, la actualización y diligenciamiento del oficio No. 2210 del 1 de diciembre de 2009 (folio 46), conforme lo prevé el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 22 HOY 31 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bd71e8e93ecc850ae8a591884dec2431fd45e4ba40ba12df7de75616070e7d8**

Documento generado en 30/05/2023 11:11:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>